



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 054 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 ENE. 2011

VISTO: El Informe N° 002-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS, el Informe N° 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, la Carta de Renuncia de fecha 30-12-2010, presentado por Héctor Mamani Vargas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 482-2010/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de octubre del 2010, se designó al señor Héctor Mamani Vargas en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el señor **Héctor Mamani Vargas**, al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 482-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Héctor Mamani Vargas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL